

EMPLEO ENCUBIERTO Y TRABAJADORES POBRES

Campañas contra la proliferación de falsos autónomos y becarios eternos

Trabajo quiere revisar si las empresas se ahorran impuestos y puestos de trabajo a costa de falsos autónomos o becarios. Para detectarlo, tirará de campañas de inspección especiales, “focalizando las actuaciones en los sectores más afectados por este fenómeno”. Pero, además, quiere que los datos de la Seguridad Social y de Hacienda le sirvan también para detectar abusos.

Se fija como objetivo “intensificar las relaciones y la coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con el objetivo de disponer de una información que permita la

identificación de las empresas que se sirven de los denominados falsos autónomos”.

También pretende poner coto a excesos que algunas nuevas compañías cometen apelando a la llamada “economía colaborativa”, porque “bajo el anonimato que proporciona la Red, ampara numerosas situaciones de economía irregular, ya sean faltas de alta tanto en el Régimen Especial de Autónomos como en el Régimen General de la Seguridad Social”. No cita ninguna empresa en concreto, pero sí recuerda que en los últimos años han aflorado “determinadas prácticas empresariales inadecuadas que están promoviendo una precarización del mercado de trabajo, funda-

mentado en la reducción de costes”. Y eso está fomentando “la aparición de un tipo de trabajador que ha de realizar cada vez más horas por un mismo precio, o incluso por uno inferior, dando fuerza al concepto denominado trabajador pobre”. La receta vuelve a ser la misma: campañas específicas de inspección en “plataformas y comercio electrónico”.

Por último, dedica un espacio a los docentes que pierden su empleo cuando llegan las vacaciones. Quiere llevar a cabo “una actuación específica para erradicar la fraudulenta contratación temporal de profesores en ciclos coincidentes con el curso escolar, extinguiéndose los contratos en los periodos no lectivos”.